

# LA RUTA DE FINALIZACIÓN DEL CONFLICTO<sup>1</sup>

CARLOS MEDINA GALLEGO

Docente – Investigador  
Universidad Nacional de Colombia  
Centro de Pensamiento y Seguimiento al Proceso de Paz

El proceso de conversaciones de la Habana, entre el Gobierno Nacional y las FARC, está llegando a una etapa de decisiones fundamentales en relación con los temas que convocan este Foro y que se corresponden en la agenda con los puntos 3 y 6. Cada una de las partes tiene su propia visión sobre lo que compromete las temáticas de estos puntos que obligan los mayores esfuerzos dada su complejidad en los aspectos teóricos, técnicos y metodológicos que le son inherentes a la discusión.

Seguramente, por lo que se conoce no deben ser pocos los avances al respecto de estos temas si se toma en consideración la creación de las subcomisiones técnicas y la solicitud de apoyo obtenida del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del CELAC. No obstante, convocar a la sociedad civil para que someta a reflexión estos dos puntos resulta para la pedagogía de la paz y para las conversaciones de la mesa un gran acierto, si se tiene en cuenta que gran parte de los insumos que posibilitaron los acuerdos salieron de los distintos foros que se realizaron, lo que los reviste de una gran legitimidad.

Al tema de *Fin del conflicto* que se corresponde en la agenda con el punto tres y que compromete: 1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo. 2. Dejación de las armas. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político -, de acuerdo con sus intereses. 3. La revisión por parte del Gobierno Nacional de la situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC-EP. 4. La intensificación por parte del Gobierno Nacional del combate para acabar con las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, incluyendo la lucha contra la corrupción y la impunidad, en particular contra cualquier organización responsable de homicidios y masacre o que atente contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos. 5. La revisión, las reformas y los ajustes institucionales por parte del Gobierno necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz. Y, 6. Garantías de seguridad, para los miembros de las FARC.

Este punto nos coloca frente a un proceso que es sustancialmente distinto a otros procesos de paz desarrollados en Colombia y en el mundo, que nos obligan a ampliar los

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada al Foro sobre Terminación del Conflicto y Mecanismos de Refrendación, Verificación y Seguimiento, Febrero 8,9 10 de 2016, en el desarrollo del Panel A sobre: “Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo” y “Dejación de las armas. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil -en lo económico, lo social y lo político-, de acuerdo con sus intereses”, “Situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC-EP” y “Garantías de seguridad”. Bogotá. Hotel Tequendama.

imaginarios y a encontrarnos con nuevas elaboraciones que se adecuen a las particularidades del conflicto colombiano. Dada la brevedad del tiempo que tenemos pondré a consideración de ustedes de manera muy puntual algunas ideas sobre los temas que nos convocan.

### **1. Sobre cese al fuego bilateral definitivo**

Pese a la insistencia de las FARC y de la sociedad civil sobre la necesidad de declarar el cese al fuego bilateral, la presencia de otros actores armados, ha mantenido al gobierno en una postura de resistencia, sin que ello signifique que no se haya hecho eco al llamado de desescalamiento del conflicto, lo que se puede verificar en términos de la disminución significativa de la guerra. El silenciamiento definitivo de los fusiles debe producirse lo más pronto posible y estar acompañado de las comisiones de verificación que la comunidad internacional pueda hacer en el marco de los protocolos que se establezcan para ello y, en mi concepto, con el acompañamiento decidido de la sociedad civil, sus organizaciones de derechos humanos y sus organizaciones sociales las que se deben revestir de las autorizaciones, legitimidades y apoyos que se requieran.

El cese al fuego bilateral y definitivo, se facilitaría más si se estableciera una mesa pública con el Ejército de Liberación Nacional, y el gobierno centrara sus acciones contra el paramilitarismo y narcotráfico de manera focalizada y concertada.

Las hostilidades, deben ser entendidas como todas las acciones que en el desenvolvimiento del conflicto las partes desarrollan contra la población civil. En este sentido, el Cese de Hostilidades, compromete no solo poner fin al secuestro, la extorsión y todo tipo de delito y práctica ilegal contra la población, sino, de manera determinante suspender todo tipo de acción represiva y criminal contra el movimiento social y político, los defensores de Derechos Humanos y todas las formas de protesta legítima de la población. El cese a las hostilidades convoca un comportamiento de las partes de respeto por la vida, los derechos humanos y las vías democráticas de la solución del conflicto y una mayor disposición del Gobierno Nacional, para atender con celeridad y eficiencia los reclamos y protestas de la comunidad en relación con sus reivindicaciones sociales, con el ejercicio de sus derechos fundamentales y las garantías para el reclamo de los derechos colectivos.

### **2. Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) o Dejación de Armas, Normalización y Participación Política (DNP)**

Lo primero que es necesario señalar es que el proceso se desarrolla entre partes que se conciben como iguales y que las FARC no están en la mesa de conversaciones como una fuerza derrotada, ni el gobierno como una fuerza victoriosa, independientemente, de lo que se refleje en el campo de batalla. Esta situación crea en materia de aplicación de instrumentos y manejo del lenguaje unas condiciones y necesidades específicas, para que se vea reflejado en la fase de fin del conflicto.

### a. Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR)

No es útil para este proceso la fórmula de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) utilizado con frecuencia con organizaciones que han sido derrotadas o que han decidido someterse a la institucionalidad.

En estos procesos, las fuerzas ilegales o insurgentes entregan las armas al Estado, quien procede en distintas direcciones según los acuerdos; por lo general, las destruyen o elaboran monumentos para la memoria. Las fuerzas se desmovilizan y entran en programas de *reinserción* con una oferta estatal de ayudas, durante un periodo de tiempo específico, mientras logran las estabilidades que les permiten retomar sus proyectos de vida con autonomía. En algunos casos, sobre todo cuando se trata de insurgencias, intentan la construcción de proyectos políticos que se disuelven en el tiempo permaneciendo solo algunos protagonistas en el escenario político nacional al interior de distintas fuerzas políticas, de izquierda y derecha. Una parte importante de reinsertados, cuando se agotan las ayudas e incluso antes, reinciden en prácticas de violencia o de delincuencia. Recoger la experiencia de los procesos que se han dado no solo en nuestro país, sino, igualmente, en otros procesos como los centro americanos es importante, para innovar en los procedimientos y evitar la mayor cantidad de reveses que puedan presentarse.

### b. Dejar de Armas, Normalización y Participación Política (DNP).

En las conversaciones entre Gobierno y FARC, se ha comenzado a poner en evidencia que este proceso va seguir una ruta distinta a la de DDR, que podríamos denominar como de Dejar de Armas, Normalización y Participación Política (DNP).

La *dejar de armas* es un requisito fundamental para la terminación de la guerra, pero la ruta seguida por estas es necesario tenerla clara. Primero, la dejar de armas es antes que nada una declaración política que hacen las partes, esto es Gobierno y Farc, ante la comunidad nacional e internacional, de no volver a utilizar las armas en los conflictos políticos internos, contra las distintas fuerzas políticas, las instituciones o la población. Segundo, en el caso de las *armas del Estado* estas deben estar al servicio de la nación en los fines y propósitos, que les fija la Constitución Nacional para la defensa de la soberanía, la nación y las instituciones democráticas. Tercero, en el caso de *las armas de la insurgencia*, pueden seguir varias rutas: si lo que se establece es un **armisticio**, que no es muy factible que la sociedad colombiana lo acepte, las FARC permanecerían con las armas en silencio y lo que garantizaría esto es su declaración pública de *dejar de armas*. Si no es este el caso, tampoco es el de que las FARC vayan a entregar las armas al Estado, pues esto sería considerado como un acto de derrota, lo que no está en los imaginarios de esta organización. No habrá entrega de armas al Estado a la manera de procesos anteriores. Existen dos posibilidades para sacar las armas del conflicto, una es que se recojan y se depositen bajo un protectorado internacional hasta que se decida que hacer con ellas. La

otra es colocarlas en venta para que el Estado que esté interesado en comprarlas lo haga y los recursos se destinen al fortalecimiento de la organización política nueva y en el proceso de *normalización*.

Es necesario tener claro que no son las armas por si solas las que definen la guerra, es la intención de usarlas con fines políticos la que la definen. Si esa intención desaparece, desaparece la guerra. Cuando la intención aparece, aparecen las armas.

El tema de la *Normalización* es muy importante y ya las FARC lo vienen planteando conforme a los enunciados del acuerdo general que al respecto señalan: “*Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político -, de acuerdo con sus intereses*”. Este proceso debe garantizar a los miembros de la organización las condiciones para que se puedan incorporar con derechos y garantías al ejercicio de la vida social, civil, ciudadana y económica en los territorios.

Las FARC han hecho una propuesta que es necesario tomar en consideración y eso no significa que tenga que aceptarse, pero tampoco, que tenga que descalificarse, es la referente a los *territorios de paz*, llamados Terrapaz. Es necesario que se haga una juiciosa reflexión y discusión sobre esta propuesta, en la que las partes estén dispuestas a acordar lo que es posible. En esos *territorios de paz*, llámense como se quieran llamar, debe ofrecerse la oportunidad en el proceso de *normalización* que se establezca las condiciones para que vivan con seguridad los miembros de la organización, construyan sus propios proyectos económicos y productivos y desarrollen el trabajo político organizativo que permitan hacer vida política en el país. Desde luego que deben desmilitarizarse esos territorios, porque ya no existe razones para la presencia militar, la guerra se acaba. Lo que no significa que el Estado debe dejar de existir y hacer presencia allí, con políticas de bienestar y seguridad.

El proceso de *normalización* restituye a los quienes se encuentran en el proceso de paz su condición de sujetos sociales, sujetos de derechos y sujetos políticos, comenzando por los necesario y urgentes procesos de cedulaación que garantizan el ejercicio de la ciudadanía.

En síntesis, la *normalización* crea las condiciones institucionales, sociales, económicas y políticas para que en el pos-acuerdo los miembros de la organización puedan usufructuar sus derechos en las mismas condiciones que todos los ciudadanos del país. En ese proceso, las comandancias y el gobierno nacional, tienen una mayor responsabilidad de garantizar que las bases tengan una ruta de normalización cargada de garantías y opciones de vida digna.

La movilización hacia la *Participación Política*, en este periodo, es tal vez el mayor reto que tiene la organización para permanecer en la vida política de la nación a partir del pos-acuerdo. La crisis por la que atraviesa la izquierda tradicional los coloca frente a retos superiores en el que deben refundarse como organización y refundar la política como practica social en una concepción que les permita ser reconocidos y respetados como una

nueva fuerza política en un escenario de luchas democráticas. La posibilidad de contar con un número de curules en senado, cámara, asambleas y concejos, durante al menos dos periodos, resulta positivo para su consolidación como fuerza política. Pero su participación en la vida política y en la ampliación y profundización de la democracia, como ya lo han planteado no se reduce a eso. El estado debe ofrecer las mismas garantías que a todas las colectividades políticas para la construcción de sus estructuras partidarias y de movimiento político, incluyendo las posibilidades de la financiación.

Es absolutamente, necesario tener presente el hecho que las FARC van a desaparecer como organización armada, pero van a seguir existiendo como organización política en la defensa democrática de sus imaginarios sociales y políticos. Se va a producir una movilización de la guerra hacia la democracia, de la ilegalidad hacia la legalidad. El Estado debe ser facilitador y garante de este proceso de conversión en fuerza política poniendo toda la institucionalidad a su servicio, de la misma manera que lo hace con los demás partidos y grupos políticos.

### **3. Sobre los Presos Políticos**

La “Situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC-EP”, es un tema que se viene tratando con insuficiente atención por parte del gobierno y que es necesario hacerlo con la mayor urgencia, celeridad y eficacia pues convoca la situación de una población que se hicieron partícipes del conflicto y que la solución del mismo tiene que tomarlos en cuenta.

Creo que a este respecto las organizaciones de Derechos Humanos y Defensores de Presos Políticos han trabajado con especial empeño y dedicación, no sin grandes riesgos y señalamientos. Es necesario crear una comisión especial conformada por la fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, las organizaciones de Derechos Humanos y de presos políticos con acompañamiento de la Cruz Roja Internacional y de otros organismos humanitarios, para emprender acciones que pongan en primer orden la situación de los presos políticos, tomando en consideración los siguientes aspectos.

Primero. Realizar un Censo Nacional que permita contar con unas estadísticas que estén respaldadas por nombre de los presos políticos, cédulas y estado actual de los procesos y de ejecución de las condenas.

Segundo. Se proceda con la mayor celeridad, a la atención sanitaria y humanitaria de los prisioneros que se encuentran en grave estado de salud, algunos de ellos en condición de enfermos terminales, y se proceda a generales las condiciones de bienestar y vida digna que les permita sobrellevar y superar sus deteriorados estados de salud.

Tercero. Es necesario detener la política de hostigamiento carcelario, tantas veces denunciada. Frenar todo tipo de maltrato, agresión física, psicológica, verbal, cualquier tipo de discriminación por su condición de presos políticos y de conciencia.

Cuarto. Es necesario ofrecerles al interior de la cárcel las mayores condiciones de seguridad posible, iniciando por un proceso de concentración en patios especiales de dedicación exclusiva para presos políticos donde se adelantes los programas de pedagogía y preparación para el post acuerdo y la paz.

Quinto. Es necesario disponer una política de indulto general que comience a funcionar a partir de la firma de los acuerdos y se produzcan las liberaciones pertinentes.

Sexto. Es necesario tomar en consideración en un indulto amplio los **presos sociales** que resultado de la judicialización de la protestad social y la lucha reivindicativa, terminaron en la cárcel. Campesinos, obreros, trabajadores informales, comunidades negras e indígenas, jóvenes estudiantes, 'viviendistas', maestros, entre muchos otros, que no estuvieron en la guerra directa, ni indirectamente, pero fueron impactados por el desarrollo del conflicto armado, que generó percepciones y tratamientos equivocados, para la lucha social. Un mal mensaje se le mandaría al país que se indultara a los actores armados y se dejara en las cárceles a los luchadores sociales.

Séptimo. Seguramente, las Farc insistirán en la repatriación de Simón Trinidad, Sonia y otros guerrilleros que fueron extraditados y se encuentran pagando cárcel en los EEUU, un acto de compromiso del gobierno Obama con el proceso de Paz en Colombia, ante una solicitud formal del gobierno Colombiano, sería producir esas repatriaciones.

#### **“Garantías de seguridad”.**

Durante el tiempo que sea necesario los miembros de las FARC, sobre todo las comandancias, deben contar con sus propios esquemas de seguridad constituidos por miembros de la organización, lo que es muy viable, incluso hay amplias experiencias al respecto en la historia del país. No obstante es necesario señalar que ese personal debe ser reentrenado y articulado a la institucionalidad en la Unidad de Protección que está adscrita al Ministerio del Interior, porque serán trabajadores del Estado.

Las garantías de seguridad son fundamentales para el proceso de normalización, la historia de Colombia tiene una carga criminal a este respecto desde la amnistía de Gustavo Rojas Pinilla, sino antes, en el desarrollo de las finalizaciones de las guerras civiles. No se pueden, por ninguna razón, producirse amenazas, persecuciones, señalamientos o ejecuciones extrajudiciales de quienes se han adscrito al desarrollo de la vida democrática del país y han recuperado todos sus derechos como ciudadanos. Ese es un reto mayor del Estado que tiene que ver con su propia dejación de armas, en el sentido de no utilizarlas, ni permitir que se utilicen por otros, contra quienes han desarrollado y

acordado la finalización del conflicto armado y se construyen como sujetos sociales, de derecho y políticos en el marco del orden constitucional.

El tema de la seguridad es fundamental, para llenar de confianza el proceso y no permitir que se puedan generar dinámicas de reversión, por hechos de violencia contra quienes participaron en el proceso de finalización del conflicto y normalización, menos aún contra quienes están en el escenario de la lucha política democrática. Las FARC todavía tienen abierta la herida que le dejó el genocidio de la UP, y sin embargo, le han apostado a la paz en un escenario de construcción de democracia. Nunca en la historia futura del país puede volver a repetirse ese desafortunado hecho.